

Bogotá D.C. diciembre de 2017

Señor: INTERMODAL S.A. CL 100 8A 49 BOGOTÁ, D.C.





Asunto: Resolución Gran Contribuyente Dirección de Impuestos de Bogotá

Apreciado contribuyente:

Le comunicamos que mediante Resolución No. DDI-042065 del 13 de octubre de 2017, INTERMODAL S.A ha sido calificado como Gran Contribuyente de la Dirección de Impuestos de Bogotá, razón por la cual le extendemos un saludo de agradecimiento y reconocimiento por el valioso aporte que le viene haciendo a la ciudad.

En razón de esta calidad, la ciudad cuenta con su apoyo para el ejercicio de su condición de agente retenedor del Impuesto de Industria y Comercio, en las condiciones señaladas en la Resolución DDI-052377 del Junio 28 de 2016.

Seguimos trabajando para que cada día sea más fácil cumplirle a Bogotá y es por eso que estamos ampliando nuestros canales de recaudo y servicio. Uno de ellos es la Oficina Virtual, donde puede liquidar, presentar y pagar electrónicamente sus declaraciones tributarias de los impuestos ICA, ReteICA, predial y vehicular; también podrá revisar y actualizar su información tributaria como declaraciones, pagos, estado de sus obligaciones por sus distintos impuestos, administrar, y pagar por PSE a través de los bancos autorizados, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.

Asimismo puede tener la seguridad de autenticidad de las firmas tanto del representante legal como del revisor fiscal en sus declaraciones y contará con la orientación permanente de todos los trámites y servicios que requiera a través del teléfono 3385772 o del correo electrónico grandescontribuyentesdib@shd.gov.co

Nuestra ciudad cuenta con usted para que en el 2018 sigamos construyendo la Nueva Bogotá, una Bogotá Mejor Para Todos.

Cordialmente.

LISANDRO MANUEL JUNCO RIVERA Director Discritar de impuestos de Bogotá



Pag 1 c